

###### ACTA de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil

Sesión Nº 22 del día 13.12.2023 (Virtual)

**Docentes**

Alfredo Canelas

Pablo Gianoli

**Egresados**

Alejandro Iriburo

**Estudiantes**

Camila Fortunato

**Director de Carrera**

###### Sebastián Solari

**1- Aprobación Acta: Nº13 del 15.11.2023**

Se aprueba Acta Nº 13 del 15.11.2023

Entra por el Orden de Egresados Alejandro Iriburo

**2- Exp. 060200-000024-22 - UC Economía**

Respecto a la propuesta de actualización del programa de la UC Economía, esta comisión hace notar que:

1. en el programa no queda claro si el mínimo de 3 puntos en 12 se requiere para aprobar el curso o para exonerar,
2. la ganancia de curso no es necesaria para dar el examen dado que la UC tiene calidad de libre,
3. la información contenida en la nota aclaratoria de fecha 21 de junio de 2022 debe formar parte del programa de la UC.

En función de lo anterior, se recomienda que:

1. se incorpore la información contenida en la nota aclaratoria al programa de la UC, compatibilizando aquellos aspectos en que haya desacuerdo entre ambos documentos,
2. se aclare en el programa cuáles son los requisitos mínimos para exonerar, teniendo en cuenta que la ganancia de curso no es necesaria para dar el examen dado que la UC tiene calidad de libre,
3. una vez actualizado el programa, se apruebe la nueva versión, manteniendo las previas actuales, para lo cual se adjunta el correspondiente Anexo B.

**3- Exp. 061100-000226-23 - MARÍA BELÉN AQUINO CARRO**

Vista la solicitud realizada por la estudiante María Belén Aquino, así como lo

informado por María Noel Cabrera en nota del 18/11/2023.

Considerando que:

1. según la nota mencionada Química General 1 no acumula con Principios

de Química General, por lo que proporciona conocimientos equivalentes

a los cubiertos en esta última a efectos de las previas requeridas en la

carrera de Ingeniería Civil;

2. Principios de Química General es la única UC que aporta créditos en el

área Química para la carrera Ingeniería Civil, por lo que de revalidarle

Química General 1 por 7 cr. no acumulables con Principios de Química

General la estudiante no tendría forma de completar los 8 cr. requeridos

en el área Química;

3. la solicitud es un caso de excepción motivado por el cambio de carrera.

La CCIC resuelve conceder a la solicitante la reválida de Química General 1 por Principios de Química General

**4- Exp.** **061100-000484-23 - ROMINA DA COSTA PÉREZ - SOLICITA**

**REVÁLIDA DE LAS UNIDADES CURRICULARES CURSADAS EN EL**

**MARCO DE MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDADE ESTADUAL**

**DE MARINGÁ (UEM) PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**

Vista la solicitud realizada por la estudiante Romina Da Costa, y en consulta

con las docentes de las UC Estructuras de Madera y Proyecto de nuestra

Facultad, la CCIC propone conceder a la solicitante las siguientes reválidas:

Asignatura aprobada en la

Universidade Estadual de Maringá

Reválida

Estruturas de madeira Estructuras de Madera

Projeto de Edificios 5 cr. en Administración y Gestión

Fundações 9 cr. en Geotécnica

**5 - Exp. 061100-000504-23 - ANTONIO MAQUIEL MARTÍNEZ SOLICITA REVÁLIDA DE LA UNIDAD CURRICULAR "CÁLCULO VECTORIAL Y ANÁLISIS COMPLEJO" CURSADA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN FÍSICA/FCIEN PARA LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL**

Vista la solicitud realizada por Antonio Maquiel Martinez, esta comisión

recomienda revalidar la asignatura “Cálculo Vectorial y Análisis Complejo” de la

Facultad de Ciencias por 13 créditos en el área Matemáticas, no acumulables

con las UC “Cálculo Vectorial” y “Funciones de Variable Compleja” de nuestra

Facultad.

Bach. Dr. Ing. Sebastián Solari

Orden Estudiantil Director de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil

**Para Informar CCIC**

**\*\*\*\* [rt-ssaa.fing.edu.uy #349045] [v] [Estructuras de Madera] [Ingeniería Civil] Santiago Rodriguez Iacopino**Vista la solicitud realizada por Santiago Rodríguez Iacopino, no se considera que existan motivos fundados para conceder la excepción solicitada